



Principado de
Asturias



Nota de prensa

Viernes, 20 de enero de 2026

El Principado pone en marcha dos líneas de ayudas a la cooperación por 725.000 euros

- El Gobierno de Asturias destina 400.000 euros a proyectos de educación y sensibilización ciudadana y 325.000 a acciones de asistencia humanitaria en contextos de crisis

La Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo ha puesto en marcha dos convocatorias de ayudas dotadas con 725.000 euros para financiar proyectos de educación para el desarrollo, sensibilización y acción humanitaria. El Boletín Oficial del Principado (Bopa) publica hoy ambas líneas de subvenciones. De la cuantía total, 400.000 euros se dirigirán a proyectos de educación para el desarrollo y 325.000 a iniciativas de acción humanitaria.

➤ Proyectos de educación para el desarrollo

El plazo para presentar propuestas a la línea de educación para el desarrollo y sensibilización estará abierto hasta el 13 de marzo, con un máximo de 18.000 euros por proyecto. Esta convocatoria tiene como objetivo promover una ciudadanía solidaria, participativa y comprometida con los derechos humanos, mediante proyectos que contribuyan a una mejor comprensión de las desigualdades globales y a fomentar la cooperación con los países en desarrollo.

Los proyectos deberán favorecer el conocimiento de las desigualdades mundiales, impulsar el compromiso social basado en valores como la tolerancia o la solidaridad, difundir los derechos humanos y promover su respeto. Asimismo, tendrán que fomentar la igualdad de género, estimular la convivencia intercultural, formar en materia de cooperación al desarrollo o promover la cultura de paz.

En 2025, la agencia, dirigida por Beatriz Coto y que depende de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar, apoyó 23 proyectos a través de esta línea de subvenciones. Este año, y junto con otros programas ya consolidados, la inversión total ascenderá a 708.500 euros. Entre estas iniciativas figuran el Programa Asturias Compromiso Solidario, gestionado a través de la Federación Asturiana de Concejos (FACC); el programa de sensibilización de la Coordinadora de ONGD del Principado y diferentes actuaciones impulsadas directamente por la agencia, como la iniciativa Juventud Asturiana Cooperante, el Concurso

Literario de Derechos Humanos o el Premio a la Promoción de los Derechos Humanos.

La convocatoria puede consultarse en el siguiente enlace del Bopa: <https://miprincipado.asturias.es/bopa/2026/02/20/2026-01280.pdf>

⇒ **Iniciativas de acción humanitaria**

La línea de acción humanitaria permanecerá abierta hasta el 20 de marzo. Estas ayudas están destinadas a proyectos orientados a proteger y salvar vidas en situaciones de crisis aguda o crónica, mediante la provisión de asistencia a poblaciones que carecen de apoyo suficiente de sus autoridades o se encuentran en contextos de ausencia institucional.

Las actuaciones podrán centrarse en prevenir o aliviar el sufrimiento humano ante eventuales desastres, mejorar la capacidad de respuesta de las comunidades y evitar la escalada de conflictos y sus consecuencias sobre la población civil. También podrán dirigirse a atender necesidades básicas, promover los derechos de las personas desde un enfoque de resiliencia y reducción de la vulnerabilidad o contribuir a frenar el deterioro del tejido social y económico, sentando las bases para la recuperación y el desarrollo futuro.

En 2025, esta línea de ayudas permitió actuar frente a siete crisis humanitarias y llegar a 35.915 personas -el 54% mujeres- en países como Haití, Mali, Palestina, Perú, República Democrática del Congo, Siria y Uganda. Desde la primera convocatoria, en 2021, el Principado ha apoyado 30 proyectos en 15 países, que han beneficiado a 677.216 personas.

El Principado destina este año 1,4 millones a acción humanitaria y emergencia, lo que supone un incremento del 9,8% respecto al ejercicio anterior y representa el 30% del presupuesto total de cooperación.

La convocatoria puede consultarse en el siguiente enlace del Bopa: <https://miprincipado.asturias.es/bopa/2026/02/20/2026-01282.pdf>